

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Franquicia concedida  
Apert.º de Correos n.º 81  
Dirección telegráfica  
DEFENSOR  
TELÉFONO  
núm. 2614

Viernes 26 de Febrero de 1932

## Nuevo deber ciudadano

Algunas veces, creyéndolas por la Reforma protestante, elaboraron leyes restrictivas o prohibitivas contra las órdenes religiosas; pero en rigor de verdad el Estado no ofendía ningún derecho vivo en esos pueblos, puesto que, destruido el Catolicismo, cesaron las vocaciones religiosas en ellos y nadie se consideraba vejado con las leyes anticatólicas.

Pero con la restauración de las doctrinas católicas empezaron a surgir candidatos a las órdenes religiosas de nuevo; y los Estados protestantes han sido sensibles a las exigencias de los ciudadanos católicos derogando la legislación anticatólica y civilizada suficientemente para que todo lo que deseas, alemán o norteno que lo deseas, pueda ingresar y servir libremente a su Dios en la Compañía de Jesús y bajo la Regla de San Francisco.

Y tanto, que si hoy se alzara una voz persecutoria en el Parlamento de alguna de las naciones citadas, no tardaría en ser reprobada por el unánime repudio de la Asamblea.

En España, en cambio, en una relación de tradición monástica tan desatada, y donde surgen diariamente tantas vocaciones con miras a la Compañía de Jesús, sans candidatos sufre la tremenda lucha de ser repelidos por el Estado, forzándolos a que se expatrien, si quieren realizar su sana aspiración y su sagrado derecho.

Yo comprendo que Mahoma expulsa a Cristo, que el Corán destierra al Evangelio y las Religiones monásticas de la India se declaran incompatibles con las Comunidades cristianas, porque aquí el odio nacido del amor a la verdad, que esas gentes la ven vivificada a sus creencias.

Lo que resulta incomprendible y, por consiguiente, perversidad sin atenuante, es el odio por el odio, la persecución en nombre de un programa de agresiones religiosas, invocando un pretexto que ha sido pulverizado en el mismo Parlamento, en la calle por la Prensa y por los juristas más sonados, pretexto que no se afreve a safir la prueba del Foro, puesto que el ministro de Justicia se ha creído en el caso de intervenir cerca de Fiscal para cerrar el paso al latérito correspondiente.

Sabíale el ánimo, en efecto, la pretensión del escéptico de destruir los intereses y los derechos que el creyente ha creado en el fuero de su conciencia con sus convicciones religiosas; y se hace preciso que todo católico sienta la tristeza con el dolor punzante de los graves propios y personales, porque resulta atropellado su derecho a practicar, sin trámites y con toda la libertad, la vocación religiosa que surge en su espíritu.

Esto si que es una verdadera matificación del ciudadano, «un dimidiante capitán» que no se puede aceptar sin depurar «ipso facto» la dignidad de tal ciudadano.

He aquí uno de los nuevos deberes que pesan sobre el ciudadano católico ante la nueva Constitución:

Relativizar sin respiro y no descansar hasta que el creyente haya sido restaurado en la plenitud de los derechos del hombre.

FRANCISCO DE YARZA

Al mandar a vuestras  
niñas a la escuela, si en  
ella faltara el Crucifijo,  
colgad sobre sus pechos  
el Signo de nuestra  
Redención.

## FASTORAL DEL PRELADO

### CONFIANZA EN DIOS

(CONTINUACIÓN)

Por muy fuertes que sean los alabanzos que los hechos dan en las puertas de su séma, permanece tranquilo y sosegado en la paz de su espíritu y deja que la corriente vertiginosa del tiempo arrastre, para hundirse definitivamente en los abismos del pasado, las disposiciones de los hombres que, una vez más, intentan vagamente prescindir de Dios y de sus derechos en la sociedad humana.

Su fe se eleva por encima de las pasiones humanas y asido fuertemente a sus profundas verdades, es como esos islotes que, perdidos en la inmensidad del océano; desafían impunemente la ira del mar y, combatidos sin tregua por las olas, le ofrecen una y otra vez su granítica fuerza hasta conseguir que mansamente vergüenza a rendirse a sus pies y adorarse con sus espaldas.

No debéis emitir, V. H. y a. h., medio alzano para lograr que vuestra vida interior se confirme y robustezca, que en ella habéis de encontrar los más sabrosos deleites que al hombre es dado gozar en este mundo. Y entre todos, ninguna tan eficaz como la frecuente recepción de los santos Sacramentos que son la fuente inseparable de gracia, a los que de continuo habéis de acudir para obtener las fuerzas que vuestras almas necesitan.

En Bata se está mejor que en el Congreso, porque no se vé un solo labial.

Bata es tierra soleada y fértil.

Sería un Edén y desde luego ya sanatorio si no se padecieran enfermedades como el paludismo, la fiebre amarilla, la disentería y el mal del sueño.

Esto nos dice el conocido parásito Doctor Pitaluga que permaneció seis meses en ella sin padecer un dolor de cabeza.

La patología de Bata, por lo demás es fácilmente vencible.

El mosquito productor de la fiebre es un ser insignificante si se le pone al lado de algunos moscardones latinos o comunistas, terror y azote de la penitencia.

Respecto a la disentería los españoles estamos acostumbrados porque la visión de cosas y personas desagradables viene perturbando desde hace más de medio siglo nuestro país.

Yo sé de una disentería «militar» y de otra «taurina» provocadas por el miedo y ahora estoy estudiando la terapéutica de la disentería civil y policial que estoy seguro no se cura con tanino y carne asada, sino con dieta absoluta alterando con jarabe de palo.

Por lo que toca a la enfermedad del sueño, en España es cosa ordinaria y casi incurable. Aquí proponemos todos a dormitar.

Se duermen los ministros, se amoldan los empleados, se levantan tarde las señoras, y sé de algunos alumnos míos de Derecho que dan cabezadas estudiando la ley de enjuiciamiento.

En Bata no se está mal. Mucho peor se está en camita.

El Gobierno de la República es humanitario, casi paternal. Nos envía a Bata, donde no hay, que yo sepa, ni atracos, ni huelgas generales, ni asesinatos de guardias civiles, ni ultrajadores de imágenes, ni saqueadores de almacenes, ni socialistas de pasear, ni tribunos trahumantes.

Al final hay negros con el alma blanca, que diría Alberto Irazúa, bellas perspectivas; medio millar de españoles tratables y un médico que no ha cometido un solo homicidio por negligencia e ignorancia inexcusables.

«Se curará en Bata la neuralgia del trigemino dolencia que padeció hace veinte y seis años, y contra la que han sido impotentes los buenos oficios de cerca de un centenar de galenos y más de medio millar de especialistas».

«El sol de Bata es más terapéutico que el piramidón, las inyecciones de alcohol y la aconitina?

Si siguiere lo afirmo con pruebas irrefutables me propongo hacer méritos para que el señor Casares Quiroga me mande allí en compañía de algunos sindicalistas y si a tanto llegara mi buena suerte, del señor Gil y Robles.

¡A Bata! ¡A Bata! Despues de todo, peor están en Sharkey.

PASCUAL SANTACRUZ,

Este periódico se publica con consumos eclesiásticos.

Lubrificantes, Petróleo y Carburo

Esteban Pericas Plá

se ha trasladado desde la calle Pérez de Castro, a la de Málaga, sin número, segundo tramo.

LUBRIFICANTES SHELL

Teléfono 1816

## Uno de los medios

mejores para favorecer a la prensa es el

## ANUNCIO

Los amigos de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA han de procurar que todas las casas anunciantes donde tengan la más pequeña influencia anuncien en

## DEFENSOR DE CORDOBA

NUESTRO TELÉFONO ES EL

Núm. 2614

## Federación de Estudiantes Católicos

### Mitin Pro Libertad de Enseñanza

EN EL CINEMA ALKAZAR

El domingo 28, a las once y media de la mañana

TOMARAN PARTE EN EL:

- D. Herminio Ledesma  
D. Rafael Flores  
D. Pascual Calderón  
D. Jesús Pabón  
D. Ignacio de Casso

Presentará a los oradores D. Juan Luis Fernández de Mesa, estudiante de Derecho.

La entrada es solo por invitación, que puede recogerse en el domicilio de la F. E. C., calle San Pablo, 34

## Que me lleven a Bata

Bata es un país habitable, confortable y quasi paradisiaco. No puede compararse a la Siberia, ni a Ceyana.

En Bata se está mejor que en el Congreso, porque no se vé un solo labial.

Bata es tierra soleada y fértil.

Sería un Edén y desde luego ya sanatorio si no se padecieran enfermedades como el paludismo, la fiebre amarilla, la disentería y el mal del sueño.

Esto nos dice el conocido parásito Doctor Pitaluga que permaneció seis meses en ella sin padecer un dolor de cabeza.

La patología de Bata, por lo demás es fácilmente vencible.

El mosquito productor de la fiebre es un ser insignificante si se le pone al lado de algunos moscardones latinos o comunistas, terror y azote de la penitencia.

Respecto a la disentería los españoles estamos acostumbrados porque la visión de cosas y personas desagradables viene perturbando desde hace más de medio siglo nuestro país.

Yo sé de una disentería «militar» y de otra «taurina» provocadas por el miedo y ahora estoy estudiando la terapéutica de la disentería civil y policial que estoy seguro no se cura con tanino y carne asada, sino con dieta absoluta alterando con jarabe de palo.

Por lo que toca a la enfermedad del sueño, en España es cosa ordinaria y casi incurable. Aquí proponemos todos a dormitar.

Se duermen los ministros, se amoldan los empleados, se levantan tarde las señoras, y sé de algunos alumnos míos de Derecho que dan cabezadas estudiando la ley de enjuiciamiento.

En Bata no se está mal. Mucho peor se está en camita.

El Gobierno de la República es humanitario, casi paternal. Nos envía a Bata, donde no hay, que yo sepa, ni atracos, ni huelgas generales, ni asesinatos de guardias civiles, ni ultrajadores de imágenes, ni saqueadores de almacenes, ni socialistas de pasear, ni tribunos trahumantes.

Al final hay negros con el alma blanca, que diría Alberto Irazúa, bellas perspectivas; medio millar de españoles tratables y un médico que no ha cometido un solo homicidio por negligencia e ignorancia inexcusables.

«Se curará en Bata la neuralgia del trigemino dolencia que padeció hace veinte y seis años, y contra la que han sido impotentes los buenos oficios de cerca de un centenar de galenos y más de medio millar de especialistas».

«El sol de Bata es más terapéutico que el piramidón, las inyecciones de alcohol y la aconitina?

PASCUAL SANTACRUZ,

Este periódico se publica con consumos eclesiásticos.

## Adhesión al Gobernador civil

### UN ESCRITO Y UN TELEGRAMA

Ayer fue visitado el Gobernador civil, don Eduardo Valera Valverde, por comisionados de representaciones de las fuerzas vivas de la localidad que le expresaron su adhesión.

Las citadas entidades han dirigido al ministro de la Gobernación el siguiente escrito:

«Exmo. señor ministro de la Gobernación.

Exmo. Sr.:

Los que suscriben, presidentes de los organismos oficiales y particulares representativos de crecientes valores de positiva eficacia social contribuyen a sostener, desarrollar y engrandecer la importancia y prestigio de que disfruta la provincia de Córdoba ante el resto de España, autorizados por las respectivas Juntas directivas, asimilados de un mismo impulso y unidos fraternalmente en el común amor a la patria, acuden respetuosamente a V. E. para hacer constar del modo más solemne su protesta energética, decidida y abierta contra la inicua campaña desatada por gestos desprovistos de todo género de solvencia es desfío y desprestigio del dignísimo y ejemplar gobernador civil de esta provincia don Eduardo Valera Valverde, modelo de caballerosidad y de fisionomías caídas en el campamento del deber.

Si en esta ocasión es imperiosa mente necesario rogar a la autoridad de los más más garantías de respeto a fin de que la ley, cuya aplicación se le confía, produzca los debidos efectos de amparar la justicia, mantener el orden, templar las pasiones y encauzar las diversas y variadísimas actividades ciudadanas hacia el bienestar común, hora, cuando se agitan tumultuosamente los más encarnizados enemigos de la paz social, es de todo punto indispensable revestirlos de los más altos prestigios para que, amparados en ellos, pueda realizar su difícil misión con la seriedad, energía y seguridad de ésta que demandan las necesidades de la patria.

Estas causas rezañadas exigen un grado impresionante en don Eduardo Valera Valverde. Su corrección ejemplar, su trato abierto, la delicada prudencia con que ha resuelto gravísimas cuestiones y su acierto en el manejo, han sostenido la tranquilidad en el mundo, han desbaratado la agitación en los hogares, laquietos, con sobrada razón, ante el desbordamiento de los bajos instintos de la plebe, azuzada artísticamente por andantes explotadores, y desde la capital hasta la más remota aldea, sin distinción de clases, ni de ideologías políticas, ni de intereses espirituales o materiales, todas las personas de honrados sentimientos se agrupan a su alrededor para exaltarlo, bendecirlo y ofrecerle la incondicional y firmísima colaboración que jamás gobernante alguno supo merecer con tanta justicia y tan bien conquistado afecto.

Richiñez, excelesteño señor, por falsas, insidiosas, indigadas y reprobables para toda conciencia recta causas encasilladas se hacen en menor aprecio de nuestro gobernador civil, considerándolas encamadas por torcidos caminos y con torpe intención a manchar un estado de perfección social peligroso para el Gobierno de la nación y para la nación misma, especialmente para Córdoba que, por nuestro condado, pide a V. E. que, utilizando los medios que el Poder posee a su alcance, ponga coto a las damas de quiones hacen de la difamación y la procacidad la noble pabellón de inconfundibles apóstoles, y, como primera y por todos comprendible consecuencia medida, confirma plenamente, con la solemnidad y publicidad que estime oportuna, los poderes que con supremo honor y orgullo ostenta don Eduardo Valera Valverde, gobernador civil de esta provincia, a quien, sale V. E., tributamos el más cumplido homenaje de adhesión y respeto.

Córdoba, 25 de Febrero de 1932.

Firmar el documento los señores siguientes:

Don Juan Peñalver Reyes, por la Cámara de la Propiedad Urbana; don José de la Cava y Costi, por la de Comercio; don Francisco Salazar, por la Cámara Agrícola; don Antonio Cerdasol Trillo Pizarro, por la Cámara Minera; don Francisco Miñarro Aregón,

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

# Baquera, Kusche & Martín, S. A.

Alicante, Barcelona, Cádiz, Granada, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Port Bou, Sevilla y Valencia.

Agentes de Aduanas, Vapores, Seguros

## VIAJES BAKUMAR

Billetes del Ferrocarril. Kilométricos. Pasajes.

## DESPACHO CENTRAL DE FERROCARRILES

Facturaciones, Recogidas y entregadas a domicilio.

Teléfono 2414. CORDOBA. Jesus María, 1.

## Los Santos del Siglo XVI y la Compañía

camino de la contemplación, porque acaso ello dejaría de cumplir las obligaciones de su estado.

Pero ya vió luego que los Jesuitas enseñaban una oración mental compatible con el cumplimiento de los deberes profesionales.

También advirtió que en las casas en que entraban jesuitas todo se hacía por consejo de ellos. Pero esto si bien podía significar imprudencia por parte de siguios, indicaba en general que el pueblo horrorizase a los Jesuitas con una limitada confianza, lo cual era en definitiva un gran elogio. De todos modos, si entonces creyó prudente el Santo hacer algunos paterñas raspar, sus recelos se desvirtuaron del todo, cuando conoció mejor a los Jesuitas.

Térgea es en cuenta que San Ignacio había introducido algunas novedades en la vida de los religiosos y que esas novedades despertaron algunos recelos ante de haberse sometido a la prueba de la experiencia. ¿Qué hay en esto de particular?

HILARIO YABEN.

## FELISA MONTILLA

Auxiliar en Medicina y Cirugía

Teléfono 1347

MÁLAGA, 11 CÓRDOBA

## Gobierno Civil

Ha visitado al gobernador civil: Comisión de obreros de Córdoba, alcaldes de Adamuz y Montoro, con comisiones de obreros.

El gobernador dijo esta mañana a los periodistas que se había puesto al día con el contratiempo de las obras de la Escuela de Veterinaria, el cual le dijo que las obras iban a reanudarse enseguida.

Esta mañana se tomaron precauciones en el mercado, ante el rumor circulado de que se pensaba asaltar los puestos, por elementos extremistas.

El gobernador recomienda a los obreros continúen engañándose y no se dejen conducir por gente exaltada y sin responsabilidad.

Se ha hecho dos detenciones, cuyos individuos han sido puestos a disposición del juez que entiende en la explosión de los petardos de la Veterinaria.

Se ha facilitado en el Gobierno la siguiente circular:

«Llegan a este Gobierno quejas de los parrocos de la provincia, por que los fabricantes de harina no les facilitan la harina integral al precio fijado; por esta Sección de Economía seca las condiciones de bondad y razoñamiento que debe reunir la ciudad para la elaboración del pan de familia.

En su visita los señores alcaldes donde se han establecidas fábricas o molinos harineros, ordenarán frecuentes inspecciones a las mismas para comprobar la existencia de que la harina integral tenga cada fábrica, recogiendo muestras por triplicado que debidamente lacradas y con su acta correspondiente enviarán dos de ellas a este Gobierno para su análisis en el Laboratorio Provincial.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

De todos modos aquellas observaciones se dirigen a evitar semejante daño a los de la Compañía y los padres de los jesuitas como los conocieron después.

De todos modos aquellas observaciones se dirigen a evitar semejante daño a los de la Compañía y los padres de los jesuitas como los conocieron después.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concretos en que se trate a lo dispuesto sobre el particular, para proceder en consecuencia.

Así mismo los parrocos deberán denunciar aquellos casos concret

# Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta

Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

## LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuarto por 100 interior . . . . .	66'00
Cuarto por 100 amortizable . . . . .	00'00
Cincos por 100 amortizable . . . . .	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100 . . . . .	00'00
Id. . . . .	5 por 100 90'75
Id. . . . .	6 por 100 99'75
Banco de España . . . . .	465'00
Banco Español de Crédito . . . . .	000'00
Tobacos . . . . .	187'00
Francos . . . . .	51'15
Libras esterlinas . . . . .	45'25
Dólares . . . . .	12'99

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano:

Francos cambio máximo . . . . .	51'15
Id. . . . .	0'00
Libras cambio máximo . . . . .	45'25
Id. . . . .	00'00
Dólares cambio máximo . . . . .	12'99
Id. . . . .	0'00
Interior 4 por 100 viejo . . . . .	00'00
Interior al 4 por 100 nuevo . . . . .	66'00
Exterior 4 por 100 . . . . .	77'00
Amortizable 5 por 100, 1920 . . . . .	87'75
5 . . . . .	1217
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100 . . . . .	81'50

## Política

### La "Bazaña"

La de hoy publica lo siguiente:  
Nombrando delegado gubernativo  
en Mallorca, a don Obdulio Ramírez.  
Idem en Ceuta, a don Leandro Valdés.

Aprobando el reglamento de la agricultura española.

### De Cortes

Possiblemente habrá sesiones el sábado y el domingo, para poder allargar la discusión de las numerosas enmiendas presentadas a los proyectos tributarios.

### Consejo

A las once y media se han reunido en Consejo los ministros en el ministerio de la Guerra.

Marcelino Domingo dijo que continúaría la discusión del proyecto de reforma agraria, suponiendo su aprobación hoy.

Los demás ministros no dijeron nada, sino que llevaban asuntos de terna.

### Para señoras

Sevilla.—El domingo 28 y en el salón del Pathé Cinema, dará una conferencia para las señoras la señorita María Rosa Urraca Pastor, organizada por la Acción Ciudadana de la Mujer.

### «El Imparcial»

Como suponíamos, la no publicación ayer del periódico «El Imparcial», dedicado a causas de índole administrativa y no a la rotura de una máquina, como se dijo.

Hoy tampoco se ha publicado.

Se afirma que mañana se resolverá en sus talleres un incidente judicial.

R.I. + P.A.

LA SEÑORA

## D.ª Ana Molina Albendín

Ha fallecido a las tres de la tarde del día 26 del actual

A LOS 60 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Auxilios Espirituales

Su Director espiritual don Paulino Saco de Herrera; sus hermanos don Francisco Sosa, don Arturo y don Arturo; hermanas políticas doña Araceli Ruiz García y doña Josefina Higareda Borge; sobrinos y nietos de familia, suplican a sus amigos que se riven suspiro a los fallecidos que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana 27, a las cuatro de la tarde, en la Iglesia de San Nicolás de la Villa, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

Este proyecto que aplica la Ley de Defensa de la República a los militares retirados, para explicar su voto.

El partido radical promoverá una actividad constante de propaganda y el domingo de Resurrección celebrará clandestina misa, uno por provincia, con asistencia de los miembros de la minoría que se separó del trabajo.

### Conferencia

El domingo dará una conferencia Fernando de los Ríos sobre el tema «Orientación cultural de España».

### Dulcificando actitudes

Bajeda modificará el proyecto de sentencia sobre las responsabilidades de los miembros de los dos directores y de los hombres civiles que formaron gobierno con Primo de Rivera.

Este proyecto fué aprobado por tres votos contra dos y en él se pidió para los encartados reclusión perpetua y embargo de todos los bienes.

En el nuevo proyecto de sentencia parece que se declara que las responsabilidades son exclusivamente políticas.

Consecuencia de esta modificación será que Fenalva modifique también el proyecto de sanciones que pedía para los colaboradores de la dictadura.

### Bermoe

Bilbao.—Continúa en pie el conflicto de Bermoe.

Tampoco hoy han salido a la mar los pescadores.

El gobernador está dispuesto a suspender la cofradía de pescadores si no se soluciona el conflicto. (Se advierte que esta cofradía no es católica religiosa)

### El Presidente

Dos Niceto concedió hoy audiencia a varios parlamentarios.

Asistirá mañana a la inauguración del monumento del poeta Manuel del Pájaro.

### Dispersión

Se ha dictado hoy una disposición relacionada con el problema ganadero para que se lleven a cabo determinados estudios de biología animal.

### Huelga

Huelva.—En Huelva se han declarado en huelga los agricultores.

### Ferrel

La Constructora Naval ha invitado a Azofia a la botadura del «Balear».

### Agricolistas

Jaca.—Se anuncia la huelga de obreros agrícolas para el día 4.

### Immovible

Teruel.—El Ayuntamiento ha acordado la inmovilidad de los empleados interinos.

Combinación de gobernaderos

Como ha sido nombrado Director de ferrocarriles don Carlos Montilla, ha quedado vacante el gobernador civil de Zaragoza.

Se asegura que sustituirá al señor Montilla el actual gobernador civil de Badajoz, señor Alvarez Ugea.

Pertenecerá al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

A Badajoz irá don José Escudero y a Logroño el señor Bosque.

Preguntado Casares sobre la certeza de esta información, dijo:

—Lo único cierto es el nombramiento del señor Alvarez Ugea, una que no está firmado.

De los demás no hay nada.

### Brifles

Toledo.—Se encenderán unas hogueras por los quinto y algodón protestantes contra los republicanos radicales.

Se promovió escándalo.

Hubo quien trató de apagar la hoguera y resultó un herido.

A confesión de parte...

Asoche en las cortes, Cordero Bui se ocupó de una cartera de Huelva a Portugal.

Censura a la Junta de obras del puerto de Huelva por el despido que viene haciendo de obreros.

Pide se rectifiquen las medidas de deportación, pues lo consta que algunos deportados son inocentes.

Casares niega tal inocencia porque se hizo inquisitoria investigación de cada caso.

Escriván se ocupa de la situación de algunos jefes y oficiales del ejército.

Elogia a los guardias municipales de Valencia por su actuación en los pasados conflictos.

Elogia también la actuación de milicianos y militares en las provincias vascas.

Pide se les equipare en categoría con el ejército.

Afirma que se ha convertido en ilegítima amena las páginas del «Día Oficial del Ministerio de la Guerra».

Sediles pide se traiga a la Cámara el expediente por los sucesos de Asturias.

Sobre todo quiere conocer el informe dado por el delegado Calvino.

Espera que mejorará para 1933

Irán entre tanto perfeccionándose los servicios.

El primero que se implantará será el de la cobranza de suscripciones de periódicos.

### Cofradías

Toledo.—Resaltan las Cofradías de ésta acuerdo por unanimidad no salir en procesión durante la próxima Semana Santa.

### Los radicales y Maura

Sigue combaténdose Maura y los radicales que pretenden aferrarse las ideas conservadoras a sus filas.

Anoche en el Palacio de Magra llegó a decir que la actitud de la minoría radical era una verdadera farsa, y que pretendían atraer a hacer de un debate económico un debate político, a lo que contestaron con frases de repulsa los diputados radicales que fué el señor Maura quien no hace mucho empujaba al Sr. Lerroux para que denubrara al Gobernac, y que, en su discurso de la Opea, hizo una crítica demoledora de la comunidad gobernante.

Pero hubo una interrupción del ex-ministro radical don Diego Martínez Barrios, dicha ante el silencio de la Cámara, que produjo un gran efecto y que fué desproporcionadamente.

Martínez Barrios dijo en respuesta a un duro ataque del señor Maura: «Señoría, como está en visperas de bodas, quiere que los radicales paguemos los daños».

Audió con esto al rumor acusativo de que se intenta la formación de un bloco por radicales socialistas, acción republicana y mauristas, con exclusión del señor Lerroux.

Replicó con viveza Maura, le contestaron con acrimonia los radicales y estos socorrieron su ovación calorosa: «Sí de los socialistas y radicales socialistas para el jefe de los coaservadores».

Se nombrará una comisión en la que integrarán intervención todas las minorías para que estudie los casos y traiga su informe a la cámara.

Se acuerda que mañana haya sesión.

Rey Castelao se ocupa de la pequeña propiedad, pidiendo su protección.

Fernández Castelao pide se reviertan las sanciones impuestas por fallos de tribunales de honor en los últimos tiempos de pasado régimen.

Orden del día: Reforma tributaria.

Carre: impugna la argumentación de Maura, para que no se aumenten las cargas a los ayuntamientos.

Sigue la sesión.

Barcelona

### Períodos

Por su rédito importante de obreros se proyecta la organización de un partido francamente obrero.

Se estudian normas adecuadas para la armonía entre el capital y el trabajo.

El nuevo partido pretende defender las ideas de orden, justicia y respeto a las ideas religiosas.

### Leyendas

En el discurso que pronunciará León en esta noche se citan las que fueron esbozadas en su discurso de Maura.

De estas se referirá especialmente al Estatuto y leyes tributarias.

Se trata de dedicar un homenaje a Lerroux que se celebrará en el teatro de Noveadas.

### Querella

La empresa de las minas de Soria se ha querellado contra el periódico «Humanista» que dirige el diputado Company.

CORTES CONSTITUYENTES

### La sesión de hoy

A las cuatro de la tarde abre la sesión Besteiro.

En el banco azul, los ministros de Trabajo y de Gobernación.

Ayuso se interesa por una interrelación relativa a supresión de cárcel de partido.

Besteiro se opone a la medida que se halla en la tramitación reglamentaria.

Cordero Bui se ocupa de una cartera de Huelva a Portugal.

Censura a la Junta de obras del puerto de Huelva por el despido que viene haciendo de obreros.

Pide se rectifiquen las medidas de deportación, pues lo consta que algunos deportados son inocentes.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital Social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. — Seguros contra Incendios.  
Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes  
del Trabajo y Responsabilidad Civil  
Seguros marítimos.

Sedirrección para Cádiz y su provincia:

Plaza de Cánoves, esquina á Visteriano Rivera

Edificio propiedad de la Compañía

## Compañía Trasatlántica

### Servicios del mes de Febrero de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba - México

El vapor CRISTÓBAL COLÓN, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 22 de Febrero, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York a regreso.

Próxima salida el 22 de Marzo.

de Barcelona y Tarragona el 7 de Febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el 7 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico - Venezuela - Colombia

El vapor JUAN SEBASTIÁN EL-CANO, saldrá de Barcelona el 25 de Febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 26 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil - Plata

El vapor URUGUAY, saldrá de Barcelona el 5 de Febrero, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a New-York - Cuba

El vapor MANUEL ARNÚS, saldrá de Barcelona el 7 de Febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el 26 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, &c. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida est<sup>a</sup> Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELLI, 8.—BARCELONA.

## Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL  
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN  
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:

Ambrosio Morales, S

Córdoba

Suscripción:

De propaganda, 4 pesetas al año

Contenido, 5 pesetas

Suscriptores protectores: A voluntad

dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alteran con estremimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

## Malas digestiones

dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alteran con estremimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Elixir Estomacial  
SAIZ DE CARLOS

(MÉDICO)

Para el tratamiento de las enfermedades del estómago y intestinos.



## Talleres Navas Parejo S. A.

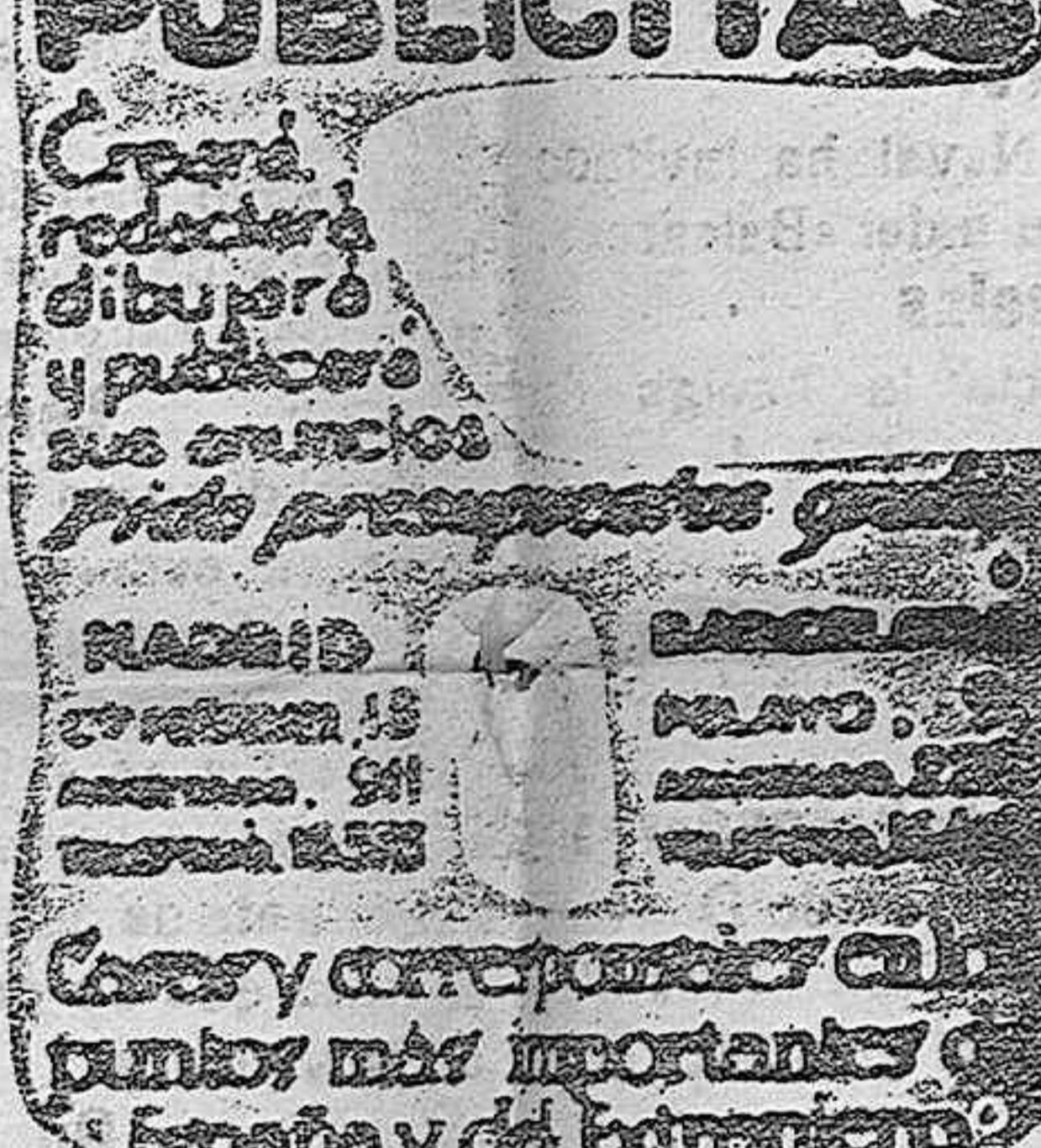


ESCALA Y OBRAJERIA  
DE TODAS CLASES

Oficinas y Talleres

Avenida de Barrio, números 8 y 11  
GRANADA

## PUBLICITAS



Casa, redactora, dibujante y publicitario sus anuncios todo presupuesto grande.

RADRID, 1000, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120, 125, 130, 135, 140, 145, 150, 155, 160, 165, 170, 175, 180, 185, 190, 195, 200, 205, 210, 215, 220, 225, 230, 235, 240, 245, 250, 255, 260, 265, 270, 275, 280, 285, 290, 295, 300, 305, 310, 315, 320, 325, 330, 335, 340, 345, 350, 355, 360, 365, 370, 375, 380, 385, 390, 395, 400, 405, 410, 415, 420, 425, 430, 435, 440, 445, 450, 455, 460, 465, 470, 475, 480, 485, 490, 495, 500, 505, 510, 515, 520, 525, 530, 535, 540, 545, 550, 555, 560, 565, 570, 575, 580, 585, 590, 595, 600, 605, 610, 615, 620, 625, 630, 635, 640, 645, 650, 655, 660, 665, 670, 675, 680, 685, 690, 695, 700, 705, 710, 715, 720, 725, 730, 735, 740, 745, 750, 755, 760, 765, 770, 775, 780, 785, 790, 795, 800, 805, 810, 815, 820, 825, 830, 835, 840, 845, 850, 855, 860, 865, 870, 875, 880, 885, 890, 895, 900, 905, 910, 915, 920, 925, 930, 935, 940, 945, 950, 955, 960, 965, 970, 975, 980, 985, 990, 995, 1000, 1005, 1010, 1015, 1020, 1025, 1030, 1035, 1040, 1045, 1050, 1055, 1060, 1065, 1070, 1075, 1080, 1085, 1090, 1095, 1100, 1105, 1110, 1115, 1120, 1125, 1130, 1135, 1140, 1145, 1150, 1155, 1160, 1165, 1170, 1175, 1180, 1185, 1190, 1195, 1200, 1205, 1210, 1215, 1220, 1225, 1230, 1235, 1240, 1245, 1250, 1255, 1260, 1265, 1270, 1275, 1280, 1285, 1290, 1295, 1300, 1305, 1310, 1315, 1320, 1325, 1330, 1335, 1340, 1345, 1350, 1355, 1360, 1365, 1370, 1375, 1380, 1385, 1390, 1395, 1400, 1405, 1410, 1415, 1420, 1425, 1430, 1435, 1440, 1445, 1450, 1455, 1460, 1465, 1470, 1475, 1480, 1485, 1490, 1495, 1500, 1505, 1510, 1515, 1520, 1525, 1530, 1535, 1540, 1545, 1550, 1555, 1560, 1565, 1570, 1575, 1580, 1585, 1590, 1595, 1600, 1605, 1610, 1615, 1620, 1625, 1630, 1635, 1640, 1645, 1650, 1655, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680, 1685, 1690, 1695, 1700, 1705, 1710, 1715, 1720, 1725, 1730, 1735, 1740, 1745, 1750, 1755, 1760, 1765, 1770, 1775, 1780, 1785, 1790, 1795, 1800, 1805, 1810, 1815, 1820, 1825, 1830, 1835, 1840, 1845, 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1875, 1880, 1885, 1890, 1895, 1900, 1905, 1910, 1915, 1920, 1925, 1930, 1935, 1940, 1945, 1950, 1955, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980, 1985, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020, 2025, 2030, 2035, 2040, 2045, 2050, 2055, 2060, 2065, 2070, 2075, 2080, 2085, 2090, 2095, 2100, 2105, 2110, 2115, 2120, 2125, 2130, 2135, 2140, 2145, 2150, 2155, 2160, 2165, 2170, 2175, 2180, 2185, 2190, 2195, 2200, 2205, 2210, 2215, 2220, 2225, 2230, 2235, 2240, 2245, 2250, 2255, 2260, 2265, 2270, 2275, 2280, 2285, 2290, 2295, 2300, 2305, 2310, 2315, 2320, 2325, 2330, 2335, 2340, 2345, 2350, 2355, 2360, 2365, 2370, 2375, 2380, 2385, 2390, 2395, 2400, 2405, 2410, 2415, 2420, 2425, 2430, 2435, 2440, 2445, 2450, 2455, 2460, 2465, 2470, 2475, 2480, 2485, 2490, 2495, 2500, 2505, 2510, 2515, 2520, 2525, 2530, 2535, 2540, 2545, 2550, 2555, 2560, 2565, 2570, 2575, 2580, 2585, 2590, 2595, 2600, 2605, 2610, 2615, 2620, 2625, 2630, 2635, 2640, 2645, 2650, 2655, 2660, 2665, 2670, 2675, 2680, 2685, 2690, 2695, 2700, 2705, 2710, 2715, 2720, 2725, 2730, 2735, 2740, 2745, 2750, 2755, 2760, 2765, 2770, 2775, 2780, 2785, 2790, 2795, 2800, 2805, 2810, 2815, 2820, 2825, 2830, 2835, 2840, 2845, 2850, 2855, 2860, 2865, 2870, 2875, 2880, 2885, 2890, 2895, 2900, 2905, 2910, 2915, 2920, 2925, 2930, 2935, 2940, 2945, 2950, 2955, 2960, 2965, 2970, 2975, 2980, 2985, 2990, 2995, 3000, 3005, 3010, 3015, 3020, 3025, 3030, 3035, 3040, 3045, 3050, 3055, 3060, 3065, 3070, 3075, 3080, 3085, 3090, 3095, 3100, 3105, 3110, 3115, 3120, 3125, 3130, 3135, 3140, 3145, 3150, 3155, 3160, 3165, 3170, 3175, 3180, 3185, 3190, 3195, 3200, 3205, 3210, 3215, 3220, 3225, 3230, 3235, 3240, 3245, 3250, 3255, 3260, 3265, 3270, 3275, 3280, 3285, 3290, 3295, 3300, 3305, 3310, 3315, 3320, 3325, 3330, 3335, 3340, 3345, 3350, 3355, 3360, 3365, 3370, 3375, 3380, 3385, 3390, 3395, 3400, 3405, 3410, 3415, 3420, 3425, 3430, 3435, 3440, 3445, 3450, 3455, 3460, 3465, 3470, 3475, 3480, 3485, 3490, 3495, 3500, 3505, 3510, 3515, 3520, 3525, 3530, 3535, 3540, 3545, 3550, 3555, 3560, 3565, 3570, 3575, 3580, 3585, 3590, 3595, 3600, 3605, 3610, 3615, 3620, 3625, 3630, 3635, 3640, 3645, 3650, 3655, 3660, 3665, 3670, 3675, 3680, 3685, 3690, 3695, 3700, 3705, 3710, 3715, 3720, 3725, 3730, 3735, 3740, 3745, 3750, 3755, 3760, 3765, 3770, 3775, 3780, 3785, 3790, 3795, 3800, 3805, 3810, 3815, 3820, 3825, 3830, 3835, 3840, 3845, 3850, 3855, 3860, 3865, 3870, 3875, 3880, 3885, 3890, 3895, 3900, 3905, 3910, 3915, 3920, 3925, 3930, 3935, 3940, 3945, 3950, 3955, 3960, 3965, 3970, 3975, 3980, 3985, 3990, 3995, 4000, 4005, 4010, 4015, 4020, 4025, 4030, 4035, 4040, 4045, 4050, 4055, 4060, 4065, 4070, 4075, 4080, 4085, 4090, 4095, 4100, 4105, 4110, 4115, 4120, 4125, 4130, 4135, 4140, 4145, 4150, 4155, 4160, 4165, 4170, 4175, 4180, 4185, 4190, 4195, 4200, 4205, 4210, 4215, 4220, 4225, 4230, 4235,